

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP UNC: 0063127/2018

Córdoba, 14 MAR 2019

VISTO

La propuesta de Seminario: **"Psicosis, espectro autista, psicofarmacos"** a dictarse en la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) durante el año de 2019, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1/2013, obrante a fs. 60 a 62, se aprobaron las modificaciones al proyecto de creación y realización de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL).

Que en el Art. 30° de la mencionada resolución se expresa que *"La Maestría ofrecerá seminarios optativos que enriquezcan la formación del cursante, impartidos por docentes universitarios que posean formación de cuarto nivel o mérito equivalente de acuerdo a lo previsto en Art. 35"...*

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionadas

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo del Seminario "Psicosis, espectro autista, psicofarmacos" con una carga de 20 hs. (viente horas) en el marco de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.-

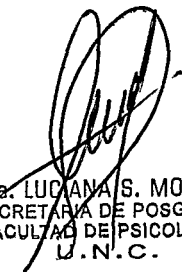
ARTÍCULO 2º: Disponer que el Esp Alejandro Willington se desempeñe como Docente y Responsable Académico del citado Seminario.-

ARTÍCULO 3º: Dispones que la Dra. Perla Dreschsler y la Lic. Claudia Lijnstens se desempeñen como Docentes Invitadas del citado Seminario.-

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Seminario.-

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 266



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología